

TOLEDO: UN MES, 1 PESETA. PROVINCIA, TRES MESES, 4. OTRAS PROVINCIAS, SEIS MESES, 10.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: COMERCIO, 55, TOLEDO

EL DISCURSO DE MAURA

La guerra del Rif.—Los sucesos de Barcelona.—Por Ferrer.—Cuestión de principios.

En la imposibilidad de publicar íntegro el discurso notabilísimo de nuestro ilustre y cada día más admirado Jefe, damos á conocer los párrafos que de aquella hermosa oración parlamentaria hacen relación á los asuntos que con más interés y pasión se han discutido en el Parlamento:

Las operaciones del Rif y la falta de sentido político de los republicanos.

Yo tengo que lamentar, sospecho que lo lamentará quien lea el *Diario de Sesiones*, de este debate, que lleguemos tan cerca de su fin, y de la cuestión del Rif no se haya hablado más que en tanto cuanto haya servido para vituperar al Gobierno que yo presidí; porque en acabando el vituperio se acabaron las ideas y las palabras. El asunto requería, sin embargo, otra cosa, y de mí mismo lo requiere.

Creo que estamos todos conformes, con sólo que pensemos en ello, en la absoluta necesidad de que una nación, si existe, tenga una sola política para una cuestión exterior de que no puede desentenderse. Hemos oído aquí, con una llaneza realmente espantosa, decir á algunos oradores de la conjunción republicana que ellos consideraban funesta y antipatriótica la guerra del Rif, y que ellos se opondrían á la acción en el Rif. Y decía yo: pero, ¿esto es una nación ó estamos á la sombra de los cocoteros en estado salvaje? (*Risas.*) Pero, ¿es posible que haya una minoría que crea que tiene derecho á eso? La nación ha podido adoptar una política; podrán los Gobiernos, los que no estén conformes con ella, no servirla ó no prestarse á gobernar; pero no hay nadie, cualquiera que haya sido su opinión, aun habiéndola manifestado á tiempo, que no tenga que someterse á la voluntad nacional y secundar la política nacional cuando no hay posibilidad de llevar de dos maneras las relaciones exteriores. Eso pasa en todas partes y eso tiene que pasar en España, rectificando manifestaciones increíbles que están en el *Diario de Sesiones*.

Pero, además, ¿á qué hora y sobre qué han venido esas manifestaciones?

¿No es una cosa consagrada por unanimidad, traída de tradición secular, pero recientemente ratificada muchas

veces con total asentimiento, la afirmación contraria de lo que se ha dicho desde esos bancos, en que se ha pintado nuestra presencia militar en el Rif, en el año pasado, como una aventura, como una empresa inusitada de la iniciativa de aquel Gobierno, y se ha hablado del gasto que eso representaba, del error de ir á gastar en fomento y en estímulos económicos allí, cuando hay, en efecto, tantas cosas en la Península que hacer? Decir eso, ¿se compadece con la idea fundamental que sobre esa materia viene establecida de tantos años en España, sin que nadie se haya reservado el derecho de contradecirla? Si acaso, se empezará á ejercer ahora, pero no se podrá utilizar esa circunstancia para juzgar los actos de ayer.

Reconocimiento unánime.

Quando se oye decir que he engañado al país y que tengo la responsabilidad por lo que ha ocurrido, porque había hecho creer que la abstención en Casablanca, que de ninguna manera iba á intervenir el Gobierno español en los asuntos del Rif, me asombra que puedan constar en el día de la fecha cosas tales que puedan imprimirse con la letra oficial del *Diario de Sesiones*, como si no fuera lo uno todo lo contrario de lo otro desde el origen, y por lo mismo que el Gobierno, en efecto, resistió tenazmente, eficazmente, la intervención á que se le impulsaba de mil maneras, llamando á veces con ironía, á veces con sarcasmo, escasa y poco airosa nuestra presencia en Casablanca. Por lo mismo que allí no teníamos más obligaciones que las que cumplimos, ni teníamos intereses, ni derechos, ni nada que ventilar, é hicimos lo que hicimos, creo yo que merecía un poco más de respeto la determinación del Gobierno cuando se trataba de ir al Rif, y se trataba de aquellas plazas, que han sido consideradas y declaradas como fronteras españolas, como la principal y más necesitada de cuidados de las fronteras de la Nación Española, como el punto más vulnerable de nuestra independencia, porque así—tengo aquí los textos—, así lo hemos declarado todos, lo declararon nuestros mayores, y podríamos remontar el curso de los siglos; pero en el pasado, las principales figuras del Parlamento

español, los jefes de las principales fuerzas, desde la extrema derecha á la extrema izquierda, unánimemente lo tienen reconocido.

Prudencia del Gobierno.

El Gobierno se mantuvo en una actitud de tal reserva y tal expectación; lo mismo en Melilla que en Ceuta (donde al menor asomo de dificultades se suspendieron trabajos que se estaban haciendo, que habían llevado bastantes meses de eficaz desenvolvimiento, para evitar la última eventualidad, de que allí se complicara en lo más mínimo la relación entre la plaza y el campo), que á medida que los sucesos, que las incidencias se iban desenvolviendo, graduaba su acción, y exigía de la autoridad local mora el castigo de algunos culpables, ó hacía un amago, tras del cual cesaba la agresión, é imponía un castigo y enviaba un destacamento á la Restinga, que fueron los diversos casos ocurridos en aquel entonces.

La agresión y sus consecuencias.

Llegó la agresión. El General Marina, el mismo día de la agresión, salió de la plaza, castigó á los culpables y tomó las posiciones necesarias para que la agresión no se repitiese. Luego hablaremos de la opinión de la minoría republicana sobre este instante del suceso. Ahora quiero decir que eso aconteció el día 9 de Julio y que de ahí en adelante yo supongo que puedo dar por averiguado para el razonamiento que si nosotros no podíamos dejar impune el atentado, ni podíamos antes del atentado excusar el conflicto, que no provenía de nosotros ni de ningún acto por nosotros realizado, las consecuencias de la campaña habían de ser las que fuesen, según la entidad de la agresión, según la fuerza de los agresores, según la varia suerte, según el destino de la acción de nuestras armas frente á ellos. De eso hablaremos también en seguida; pero ahora quiero yo considerar lo que para el Parlamento español significa ese instante.

Yo oía al Sr. Azcárate decir, como fórmula sintética del pensamiento de la conjunción republicana, que ellos no quieren roer el hueso del Rif, que están resueltos á no roer el hueso del Rif. Y yo

pregunto: ¿significa eso que evacuemos las plazas de Africa? Porque hay que decirlo. (*El Sr. Azcárate: No.*) ¿No? Pues si no se evacúan las plazas de Africa, hay que defenderlas; y ¿qué ha hecho el Gobierno sino eso? ¿Qué ha señalado su Señoría ni señalará que no sea eso?

Hablaba S. S. de los millones que pueda significar de recargo el gasto, olvidando que es un gasto de frontera, y que si no se gastaran en Africa habría que gastarlos en las Baleares y en todo el litoral del Mediterráneo. (*Muy bien, en la minoría conservadora.*) Hablaba S. S. de la permuta ideal y equivocada de Ceuta con Gibraltar, olvidando que una conducta contraria á la que seguimos significaba convertir pronto en Gibraltares todas las plazas que tenemos en el Norte de Africa. (*Aplausos.*)

Lo que hay que buscar en el Rif.

Claro es que cuando se habla de que el Gobierno español, no de ahora, en 1905, en 1906 y en los años sucesivos, viene haciendo gastos en Melilla—hablemos concretamente de Melilla—, es fácil decir que ese Gobierno está tocado de locura, porque todos sabemos cuántas estrecheces, cuántas imposibilidades nos cercan para atender á necesidades de esa índole de la cultura y del fomento de la Península. Pero ¿es, por ventura, que alguien ha elegido el Rif como terreno de expansión económica ni como campo apropiado para una acción de cultura de España? El desenvolvimiento que allí se procura de la riqueza no significa más que la consolidación del punto de apoyo para una obra política de paz, no significa más que la disminución del carácter militar y del coste militar de la ocupación. Es, pues, el servicio del pensamiento político, del pensamiento defensivo, considerado aquéllo ahora y siempre como frontera, lo único que lleva allí á los Gobiernos españoles, no pudiendo presentarse al pueblo como un Gobierno tan imbécil que vaya á buscar al Rif los campos para el fomento de la riqueza ó para la expansión de la cultura. (*Aprobación en la minoría.*)

Yo quisiera, Sres. Diputados (perdonadme la vehemencia, supongo que no he molestado á nadie, al menos no ha sido esa mi intención; pero es inevitable la vehemencia en caso de tanta responsabilidad y que con tanta injusticia he sido tratado, en sentir mío, por algunos); yo quisiera que todos considerárais hasta qué punto se sale de la verosimilitud la idea de que el Gobierno de 1909 tuviese la menor tentación ni la menor propensión á semejante cosa. ¿Qué le había de llevar á tal deseo? ¿No recordamos cómo acabaron las sesiones? ¿Cuál era la situación política? Pues ¿qué mayor adversidad le podía venir á aquel Gobierno que la opinión tremenda en que se encontró ante la acción militar y el abandono, entre la acción militar y la deserción de su deber y del mandato que tenía de todos los políticos, de todos los partidos, de la nación entera y de las Cortes, ratificado la víspera misma de suspender sus sesiones?

No había otro camino.

Si vosotros opináis hoy de otro modo delante de los sucesos, lo menos que te-

nemos derecho de vosotros es á que reconozcáis que entonces el Gobierno no tenía otro mandato que el que cumplió ni podía seguir otra política que la que siguió, y si otra política hubiera que seguir, yo os digo que no la hubiera seguido y habría habido ahí (señalando el banco azul), otro; que ese era un medio de quitarme de en medio; pero había que iniciar esa otra política distinta de la consagrada por los partidos y el Parlamento, sabiendo que significaba la revocación de los acuerdos constantes y de la serie de actos realizados por los partidos de Gobierno sin oposición de ninguna minoría.

Propaganda antipatriótica.

El Gobierno formó un expediente para un crédito de tres millones de pesetas, poco más, que tenía por objeto adquirir material, que no se improvisa, que es más lento de adquirir que el llamamiento á filas de la parte del contingente que no devengaba haber en el presupuesto, y todos recordamos lo que sucedió.

A las pocas semanas de aquella oferta del Senado y aquellos estímulos del Senado, las mismas fuerzas políticas actuando en el Senado votaron en contra y sacaron el expediente del Consejo de Estado á la calle, para comenzar una propaganda que con la acción militar se relacionaba; propaganda que ya no tuvo interrupción, que fué creciendo porque á ella se fueron asociando todos los intereses políticos, todas las pasiones, aun las convicciones, porque claro es que los socialistas, los libertarios, los anarquistas, los republicanos y todos los revolucionarios hicieron presa, de una sacudida que acaso sorprendía á una opinión pública como la nuestra, en asunto tan impensado para ella; porque ella conoce muchísimo más el personal de los toros, el personal de las cuadrillas y los detalles de los crímenes, que esos intereses nacionales que no cuidan de explicarle los padres espirituales que alimentan su cultura; y todos se pusieron á porfía á trabajar la opinión en contra, pero á trabajar la opinión diciéndola, no que en España el interés público, el honor de la bandera, la defensa de las fronteras, el porvenir y todos los grandes miramientos á que responde la conducta de todos los partidos, en la materia, aconsejaban otra política, no; diciéndola que aquello era un negocio de unos cuantos mineros, que aquello era la plutocracia, la consabida plutocracia; que aquello era consecuencia que de sólo los pobres, sólo los proletarios iban á la guerra, cuando aquel Gobierno por segunda vez había presentado el proyecto del servicio militar obligatorio, y cuando se iban á suspender las sesiones estaba dictaminado el proyecto sobre la mesa del Congreso; y ¿sabéis por qué no se aprobó antes de la suspensión? Yo reclamo el testimonio de los que acudían á las reuniones de la Presidencia, porque decían que era mucha ambición la mía de hacer tantas cosas, y se quedó el proyecto así.

¡Ah! Pero los que nos llaman imprevisores y se opusieron al crédito de los tres millones y entraron en la propaganda, nos dicen que no preparamos la opinión.

Es que el Gobierno, aquel Gobierno ó cualquiera que ocupase su puesto en circunstancias análogas, ¿podía hacer eso que llamáis vosotros preparar la opinión? ¿Con qué derecho no le vituperaríais si lo hubiese intentado? Pues ¿cuál era la posición del Gobierno? ¿Por ventura el Gobierno, que es lo que suponeis, volviendo la espalda á un hecho notorio, por ventura el Gobierno había ideado emprender alguna conquista? El Gobierno se encontraba en la obligación de mantenerse, de defenderse, de repeler la agresión, y el esfuerzo sería el que correspondiese á la agresión, ojalá ninguno, ilimitadamente, porque teníamos que rechazarla ó teníamos que resignarnos á la eliminación.

¿Qué propaganda iba hacer el Gobierno? ¿No habíais dicho, con razón, que el Gobierno provocaba los conflictos y suscitaba las dificultades en el Rif y fuera del Rif si hubiera pregonado que él iba á una acción militar (que no deseaba) y que sólo por necesidad y en la medida de la necesidad había de realizar? Esto aparte de que mientras la Embajada extraordinaria tenía que atravesar el imperio desde Fez hasta Tánger habría sido la última de las temeridades que el Gobierno hablase de semejante cosa, ni iniciase en ninguna forma ni aun la acción preparatoria de actos de fuerza, porque claro es que una agresión contra la Embajada, esa sí que nos hubiera colocado en conflicto con el Imperio.

No fué sólo la propaganda, no fué sólo la sugestión venenosa, emponzoñada de que llevábamos al Ejército español al servicio de unos cuantos acaudalados mineros, y que por intereses particulares hacíamos cosa semejante, sino que no hubo dificultad en aprovechar la necesidad que de fuerza militar teníamos en el Rif, para la revolución de Barcelona, para una revolución que ahora se nos quiere presentar como una manifestación de ideas contra la guerra, y que, en realidad, fué una guerra clerófoba y republicana. ¿Qué tiene que ver una cosa con otra, ni qué parte tenían los que hicieron la revolución de Barcelona en los antecedentes de la cuestión que estaban en manos del Gobierno, que por eso llevaba el asunto por el único camino que la voluntad nacional tenía trazado?

Cuando el Gobierno se encontró con que necesitaba reforzar la guarnición de Melilla, y reforzarla otra vez y seguir reforzándola, porque seguía creciendo la hostilidad de todas aquella kábilas, y de una vez se ventilaba una contienda que se había eludido durante un siglo; cuando el Gobierno se encontraba con la acción de todos contra las movilizaciones y contra los embarcos; cuando el Gobierno se encontró en la necesidad de llevar á Barcelona fuerzas para sofocar aquella revolución, ¡todavía escucha de labios de esa minoría, ó de quien lleva su voz colectiva, el reproche de que tenía pocas fuerzas y de que era escasa la fuerza militar en Barcelona y en el Rif! Y ¡con qué indignación y con qué derroche de elocuencia se nos vitupera por ésto! Yo entrego ésto á la conciencia nacional, al brazo secular de la rectitud pública. (*Asentimiento en la minoría conservadora.*)

La represión en Barcelona.

La segunda partida que en el debe del Gobierno conservador, vacío el haber de todo merecimiento y de toda consideración, halló el Sr. Azcárate cuando inició el debate. (*El Sr. Azcárate*: La segunda etapa.) Es que en esa segunda etapa, señor Azcárate, es donde sufrió más martirio y contrajo más merecimientos. (*Muy bien, muy bien en la minoría conservadora.*)

La segunda partida del debe es la represión en Barcelona. Es un debate que se ha desenvuelto en sesiones sucesivas, cuyo análisis está en el *Diario de las Sesiones*. No pretendo hacer yo que valgan las que yo haga, sino que acompañándome, si tenéis tanta bondad, cada uno de vosotros saque en su conciencia las consecuencias del debate.

Fábulas destruidas.

Por de pronto, han quedado desvanecidas dos fábulas, para lo cual la vida parlamentaria es insustituible: la fábula de que en Julio en Barcelona no había pasado nada; alguna chamusquina en una manifestación de ideas. Ya sabemos perfectamente lo que sucedió en Barcelona, y no es grato hacelo pasar por los labios. Sabemos que aquellos horrores aquellos tormentos, aquellos centenares de millares de fusilamientos, aquel Montjuich con que se conmovía á esa opinión europea, de cuya existencia me dió ayer noticia el Sr. Alvarez, eso era mentira. Y vamos á hablar sobre la realidad, y la realidad es que en cuanto estuvo dominada la rebelión en las calles, comenzaron á funcionar los Tribunales, constituidos con arreglo á las leyes.

El cumplimiento de las leyes.

Se dominó la rebelión y empezaron á funcionar los Tribunales constituidos con arreglo á las leyes. Y yo pregunto: ¿Es potestativo en los Gobiernos que las leyes se cumplan y los Tribunales funcionen? ¿Sí, ó no? El Gobierno no hizo más que dejar que las leyes se cumplieran y que funcionaran los Tribunales constituidos por las leyes; ¿por qué reprocháis al Gobierno? Atrévós á decir, y que conste también en el *Diario de las Sesiones*, que el Gobierno debía haber sustituido su arbitrio ministerial á las leyes y á la competencia legítima, y sabremos una nueva especie de democracia... (*El Sr. Alvarez*: ¿Me permite su señoría una interrupción?) Con mucho gusto. (*El señor Alvarez*: No decimos que se sustituya el arbitrio del Gobierno á las leyes; lo que decimos es que las leyes no se han cumplido, que es distinto.) Ya llegaremos á eso. El Gobierno no hizo nada, sino dejar que el órgano constituido por las leyes funcionara, y no habéis podido señalar en todo el curso del debate el más mínimo acto, ni el menor indicio de acto en que las leyes no se cumplieran.

Crueldad imaginaria.

Unas veces hemos oído hablar de la crueldad bárbara que resultó de la acción legítima de los Tribunales establecidos en España; otras veces ya nos hemos contentado con llegar al límite rayano

de la crueldad; esa es la atenuación que hemos de agradecer al Sr. Alvarez porque otros fueron más expresivos en la condenación. ¿Saben los Sres. Diputados lo que había dado de sí el funcionamiento de los Tribunales militares hasta el 21 de Octubre, día en que acabó la vida de aquel Gobierno y en que acaban vuestras execraciones? Porque después han seguido funcionando los Tribunales, y ya vosotros no encontráis nada malo. Pues impusieron los Tribunales militares 33 penas afflictivas (recordad los sucesos de Barcelona), 122 correccionales, de ellas 73 multas, con 336 absoluciones y sobreseimientos. Esa era la crueldad, esa era la fiereza de la justicia militar.

Que hubo cinco condenas capitales que se cumplieron. ¡Ah! Una sola me parecería mucho. Ojalá se pudiera gobernar y no tener que aplicar nunca la pena de muerte; pero vosotros, sin duda, no sabéis que hay expediente de crimen ordinario en cualquier rincón de los campos de España en que vienen cinco condenas de muerte, y que por dos ó tres hechos, de los cuales se ha escrito una gacetilla ó una noticia en el curso del año precedente, se acumulan en visperas de Viernes Santo veinte ó treinta condenas de muerte.

Hubo cinco por todo lo ocurrido en Barcelona. Esa es la crueldad; esa es la realidad que va detrás de aquellos fusilamientos, de aquellos tormentos, de aquellos miles de víctimas de Montjuich con que se había sublevado y se sigue sublevando la opinión de Europa. Nadie habla del oficial muerto, de los cinco soldados muertos, de los cinco oficiales heridos, de los 61 soldados heridos, 21 de ellos gravemente; de los 100 rebeldes muertos, de los 400 rebeldes heridos; de eso no se acuerda nadie, porque la sangre no empieza á correr sino cuando la derrama la justicia. (*Aplausos*)

Fue por Ferrer.

Pero seamos sinceros, porque en todo caso los hechos nos obligarían á serlo. Si no hubiese sido Ferrer uno de los condenados y ejecutados, no habría pasado nada de eso; sobre esto yo me entrego al juicio de cada uno de los ciudadanos españoles. Luego no se trata del ciudadano, ni del hombre, ni de ningún principio moral; se trata del amigo, del correligionario, para algunos del Mecenas. Y esta misma encarnadura he visto yo en otras ocasiones, y he visto á dónde llega, hasta dónde penetra en nuestras izquierdas el principio de la igualdad ante la ley, porque yo recuerdo lo que ha pasado aquí con los suplicatorios, que en suma, es la camarilla parlamentaria, trasladada á este sitio desde su antiguo lugar. (*Muy bien*.) Yo tengo aquí un documento en el cual las primeras figuras se ocupan del indulto de un amigo, pero de los correos que estaban en la cárcel jamás se acuerdan. Y eso pasó con Ferrer, que para nosotros era un hombre, un ciudadano dignísimo de todo respeto, de todo el respeto debido á cualquiera de los ciudadanos, ni más ni menos, con una agravante: que estaba condenado como un cabecilla, como un jefe, como actor ó como inductor, y para nosotros eso in-

vierte el declive para la clemencia. (*Muy bien*.)

Siempre para acertar en los juicios, se ha considerado que tiene mayores probabilidades el que conoce los hechos, las personas y los casos y recibe la impresión directa de los testimonios, de las defensas y de las acusaciones, de las exculpaciones y de los cargos; siempre se ha considerado motivo de recusación la parcialidad y el apasionamiento. Sólo ahora presenciarnos, lo estamos presenciando aquí todas las tardes, que cada cual, sin recatar siquiera, que sería inútil, su apasionamiento y su parcialidad, se cree autorizado para declarar que se han equivocado, por lo menos —el Gobierno no, porque ese faltó á sabiendas á su deber y merece todo lo que sabéis—los que unánimemente, unánimemente en todas las jerarquías, en las sucesivas intervenciones, sin discrepancia alguna, han manifestado que la sentencia era justa; y os revolvéis contra la cosa juzgada.

Dos sentencias y dos medidas.

¿Creéis vosotros, que no os ha convencido la sentencia absolutoria de Ferrer en 1907? Yo lo que os puedo decir es que en la opinión pública fueron acogidas de muy diverso modo la condena de 1909 y la absolución de 1907; porque la condena de 1909 he de decir que quizá no hubo nadie que pidiese el indulto, que no hubo en muchos días, hasta que fueron muy insistentes y muy repetidas las excitaciones de fuera, quien osara decir en público que no estaba bien condenado Ferrer. (*Muy bien*.) Estos son hechos indelebles: mientras que la absolución de 1907 tuvo públicamente todos los acatamientos, pero en privado, muchos lamentos y muchas protestas, y, sin embargo, ¿nos habéis visto á nosotros, lo que pudiérais creer, puesto que lo decís (que no es verdad), que tuviéramos alguna contrariedad en ello? ¿Nos habéis visto, digo, hacer otra cosa que acatar la absolución de 1907? Pues ¿con qué equidad queréis vosotros que sea medida por otro rasero la sentencia de 1909?

En el intermedio, Ferrer era un ciudadano español que ejerció sus derechos, no sólo con la amplitud de la leyes, sino con aquellas otras lenidades, con aquellas otras relajaciones que son ya uso entre nosotros. El Gobierno, que había hecho ésto y había procedido así, tiene derecho á una consideración que no le habéis guardado, pero que hallará seguramente en la justicia de la opinión pública.

Cuestión de principios.

Pero es que hay en este asunto una cuestión de principios, y hemos de ir á la cuestión de principios. El Sr. Azcárate recordaba una frase de O'Donnell; era en el año 56: «Al día siguiente, vencedores y vencidos, marchábamos todos juntos por el Prado»; eso era la norma. Yo tengo el sentimiento de no poder estar conforme con el anacronismo, porque yo reconozco que esa doctrina era una pieza, un aspecto del sistema de los pronunciamientos; porque la vispera, los gobernantes habían hecho lo que acababan de sofocar, y se reservaban hacerlo al día

siguiente. Y eso nos valió, en la exposición de derecho público europeo, una casilla y un epigrafe, y yo creía que eso no era el ideal. Yo creía que el ideal era la penosa vacunación de la legalidad, que necesitan todos los españoles, la inoculación difícil del respeto á las leyes, que eso era la base de la vida democrática, la primera sustancia de la libertad política; y ahora me encuentro con que la autoridad, frente á los rebeldes, frente á los conspiradores, no sólo se bate en duelo, sino que se ha de batir en un duelo desleal; porque notadlo: los que dicen que esperan y anhelan la revolución, y sólo porque no tienen fuerza bastante no la han hecho, han de gozar de todos los derechos parlamentarios que tenemos nosotros; no me quejo de ésto, consigno el hecho; han de gozar de todos los derechos y se reservan cometer los delitos políticos que puedan; pero que no se hable de castigos, ni de aplicar la leyes, porque entonces somos unos salvajes que sublevamos la conciencia europea. (Aplausos.)

Antítesis de la libertad.

Si, Sr. Azcárate; esto no es más que quitarle la ropa, y presentarla desnuda, á la tesis de su señoría. Nosotros no aceptamos esa doctrina, no la aceptaremos nunca; para nosotros la impunidad del delito político es incompatible con la Constitución, con la existencia del Estado y con la libertad del ciudadano; para

nosotros no es una ampliación, no es una mejora de la libertad, es un antítesis, y su muerte es su término opuesto. Para nosotros no solamente es indispensable cumplir las leyes, sino que, contestando á la pregunta que se me hacía desde esos bancos de que con qué criterio se gobernaría por el partido conservador, tengo que decir que no sólo aplicando la severidad pasada, oídlo bien, evitando las debilidades vergonzosas que podemos evitar, de las muchas que hemos soportado, por la relajación de los instrumentos que para hacer cumplir las leyes existe en España (*muy bien, muy bien*); pero respetando las leyes nosotros los primeros, como las hemos respetado. ¡Pero si hemos estado perpetuamente aquí, constantemente aquí, y ahí está el *Diario de las Sesiones*, donde se pueden ver las reclamaciones, los cargos y las demostraciones de infracciones legales cometidas por nuestro Gobierno! Porque el Gobierno tiene que asegurar á los ciudadanos su derecho, á los facciosos su castigo, y el castigo del faccioso y el derecho del ciudadano son una misma cosa, son una misma función, gobernar. (Aplausos.)

CONTRADICCIONES
REPUBLICANAS

D. Melquiades Alvarez pronunció anteayer un bonito discurso, elocuentísimo

como suyo, pero plagado de contradicciones y en oposición constante con lo dicho y escrito por la mayor parte de sus compañeros de minoría y por la totalidad de los periódicos republicanos.

Así, y para seguir el orden del discurso, encontramos que D. Melquiades afirma que «el bloque quedó roto al surgir la crisis que arrojó del Poder al Sr. Moret». ¿Pues no estamos oyendo á los republicanos hablar del bloque como cosa que vive, como cosa que existe actualmente?

Dice á continuación que el problema religioso es el más importante que hoy existe en España, y afirma que todo el país, la mayoría inmensa del país, pide la extinción del clericalismo. Y dice en seguida: «El clericalismo impera hoy en la escuela, en el hogar; se infiltra en el Ejército.....» Pero, ¿no habíamos quedado en que la inmensa mayoría del pueblo es anticlerical? Pues si es anticlerical, ¿cómo puede el clericalismo penetrar é imperar hasta en el sagrado del hogar doméstico y ejercer su influjo aun en el Ejército? ¿No será más lógico pensar que la mayoría de los españoles es católica y con su catolicismo va á todas partes, y eso es lo que ven con tanto pesar los enemigos de la Religión?

titud de georgianos, rusos y circasianos, fué puesto en venta para llenar varios oficios y satisfacer pasiones diferentes.

CXIV

Algunos de los cautivos alcanzaron mucho precio; una joven circasiana, muchacha encantadora, de doncelez garantizada, cuya belleza no sólo consistía en los más brillantes colores de la hermosura, sino en purísimos, celestiales atractivos, fué vendida por mil quinientos duros. Esta adjudicación contrarió á varios postores, que habían llegado á ofrecer hasta mil cien duros; pero cuando las pujas pasaron de esta última cifra, comprendieron que aquel era negocio del Sultán, y se callaron.

CXV

Doce negras de Nubia subieron á un precio que de ningún modo habrían obtenido en el mercado de las Indias Occidentales, á pesar de que Wilberforce (1) ha duplicado el valor de los negros con la abolición de la trata. Y no es extraño tal resultado en la venta de las doce negras, porque el vicio es más espléndido que un rey; las virtudes, aun la más sublime de todas, la caridad, son esencialmente económicas. El vicio, por el contrario, en nada repara cuando se trata de un objeto raro.

CXVI

Por lo que hace al destino ulterior de toda aquella gente; á cómo fueron comprados unos por los pachás, los otros por

(1) Célebre filántropo inglés que trabajó mucho en favor de la abolición del tráfico de negros. Murió en 1833, después de haber conseguido la ley que prohíbe la trata.

CVI

Sin embargo, aún habrá poetas. Aunque la gloria no sea más que humo, este humo halaga al pensamiento, á la manera de purísimo incienso, y el sentimiento inquieto que inspiró los versos primeros pedirá siempre lo que pedía entonces. Así como las ondas acaban trocándose en espuma sobre la playa, las pasiones, en sus postreros límites, se rompen trocadas en poesía (1); porque la poesía no es más que pasión... ó al menos así sucedía antes de que el ser poeta estuviese de moda.

CVII

Si en el curso de una existencia aventurera y observadora á la vez, los hombres que son juguete de todas las pasiones llegan á adquirir la tristísima facultad de reflejar como en un espejo sus propias imágenes y de darles colores que imitan á los de la vida real, quizá hará bien el que les impida enseñar aquellos retratos, pero yo creo que privará al mundo de un buen poema.

CVIII

Vosotras, caritativas y azuladas (2) criaturas del sexo bello, que diáis ó negáis el éxito á los libros, que con dulces

(1) •La Desposada de Abidos fué escrita en cuatro noches para distraer mis sueños de... Sin este medio no hubiera yo recobrado mi tranquilidad, y de cierto, si en aquella ocasión no me hubiese ocupado en algo, me habría vuelto loco devorando mi propio corazón. Amargo régimen. —BYRON.

(2) En esta y otras varias estancias del poema habla el poeta de las mujeres de falda y medias azules, y las llama también azuladas: refiérese á las literatas y marisabidillas, que en Inglaterra, desde los tiempos de Maria Montagu, son conocidas por *blue stockings*, medias azules.

Los republicanos y socialistas quieren á toda costa extirpar toda idea religiosa del pueblo español; constantemente estamos leyéndolo y escuchándolo en los periódicos, en los libelos, en las hojitas, en los mitins y aun en el Parlamento. Pues bien; el Sr. Alvarez decía anteayer: «Entendelo bien, compañeros de la izquierda; nosotros no queremos arrancar la Religión de la sociedad, secularizar la sociedad, porque ésta no puede vivir sin Religión.» Convenza, convenza de eso á sus amigos el Sr. Alvarez y habrá resuelto el arduo problema.

Dijo luego que ellos, los republicanos, abominan de la enseñanza que se da en las escuelas contra Dios, contra la Patria y contra el Ejército, extendiéndose en atinadas consideraciones para condenar esas escuelas. Pero no tuvo en cuenta el Sr. Alvarez que una de las obras de que más se vanagloria el Sr. Lerroux, es de la fundación de escuelas en Barcelona, escuelas que el Sr. La Cierva demostró, plenamente, que son del mismo corte de la Escuela Moderna de Ferrer, en las que se predica contra Dios, contra la Patria y contra el Ejército.

Y, por último, dirigiéndose al señor Canalejas, dolíase D. Melquiades de que

el Presidente del Consejo hubiera dicho en el Senado que hay tesoros de enseñanza en las Comunidades religiosas; y decía el Sr. Alvarez, como argumento capitalísimo: «Porque si S. S. dice que en las Comunidades religiosas hay tesoros de enseñanza, ¿por qué van á disolverse?»

Tiene razón el orador republicano; no hay motivo para que sean disueltas, y no lo serán, seguramente. Pero para combatir las debiera demostrarse que no es cierto lo dicho por el Sr. Canalejas en el Senado; pero no dolerse de ello, porque eso acusa un sectarismo impropio de talentos tan grandes como el que, á pesar de las apuntadas contradicciones, reconocemos en D. Melquiades Alvarez.

REAL ORDEN CIRCULAR

Es compromiso del Gobierno la modificación de la ley Municipal vigente en cuanto sea preciso al efecto de procurar mayores expansiones á la vida local, adaptándola á las nuevas obligaciones de orden social que le incumben y que además ha de fomentar en beneficio de las clases menesterosas. Para que las reformas sean útiles, prácticamente entiende este Ministerio que es conveniente

conocer la opinión y el criterio de las Corporaciones interesadas, particularmente en lo que afecta á la municipalización de servicios, base fundamental de la reconstitución y mejoras que se persiguen, puesto que de un lado podrá contribuir á la independencia que por todos se busca de las haciendas municipales, reforzando los ingresos del Ayuntamiento, y de otra parte puede tener grande eficacia en el abaratamiento de los artículos de primera necesidad.

En el resultado aprovechable y positivo de la información que se ha de practicar cerca de los Ayuntamientos inspirará el Gobierno las medidas que en su día más próximo posible someterá á las Cortes, y, al afecto.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por los Ayuntamientos de esa provincia, compuestos de más de 1.000 vecinos, se conteste dentro del término de un mes, á contar desde la publicación de esta Real orden en el *Boletín oficial* de la provincia, al siguiente cuestionario:

1.º Cuáles son en la actualidad y cuáles han sido en los últimos cincuenta años los servicios explotados directamente por el respectivo Ayuntamiento, y

miradas os encargáis de coronar todo nuevo poema, ¿no queréis poner al mío el *imprimatur*? ¡Cómol! ¿Va is á dejarme en el olvido de una pastelería, especie de Cornwall (1), en donde son saqueados los naufragos del Parnaso? ¡Ah! ¿Estaré condenado á ser el único trovador que no pruebe vuestro castalio té?

CIX

Pues qué, ¿no soy ya el león á la moda? ¿No soy el poeta de los bailes, el bufón de los salones, el niño mimado de las letras? ¿No sirvo ya para hacer públicas las frases escogidas de los necios, para decir como el estornino de Yorick:—«No puedo irme?»—En tal caso, yo juraría con el poeta Wordy, eternamente ofendido porque el mundo no quiere hacerle caso, que se ha perdido el buen gusto y que la fama no es otra cosa que una lotería jugada por una reunión de marisabidillas de enaguas azules.

CX

¡Oh! «Profunda, oscura y admirablemente azules,» según ha dicho del cielo no sé qué poeta, y según digo yo de vosotras, ¡oh doctísimas damas! Me han contado que vuestras medias son azules, y Dios sabrá lo cierto, porque yo no he tenido ocasión de ver en vuestras pantorrillas ese color... Azules ¡ay! como la *jarretera* (2) que adorna serenísimamente

(1) Condado de Inglaterra, árido y triste, que forma una estrecha península á la parte SO. de la Gran Bretaña, y en cuyas costas peligrosísimas eran antes despojados por los habitantes de los pueblos inmediatos al mar cuantos buques tenían la desgracia de naufragar por aquellos lugares.

(2) Liga de terciopelo azul que llevan como distintivo en la pierna izquierda los caballeros de la orden inglesa de aquel nombre.

la pierna izquierda de un patricio en un baile de la corte ó en el acto de levantarse el rey de su augustó lecho.

CXI

Hay, con todo, entre vosotras algunas criaturas angélicas que... Pero pasó el tiempo en que leíamos juntos, ellas mis estancias, y yo, amante rimador, la expresión de sus rostros hechiceros, y en que... más ¿qué importa? Todo pasó. Entiéndase que no desdeño los cultivados talentos femeninos, que á veces guarda un mundo de virtudes. Conozco á una señora de esa escuela azul, que es la más amable, la más modesta, la mejor... sólo que es tonta.

CXII

Humboldt, «el primero entre los viajeros,» pero no el último, á creer noticias recientes, ha inventado, dicen, con un nombre que no recuerdo, como no recuerdo tampoco la fecha del feliz descubrimiento, ha inventado, repito, un instrumento aéreo (2), que sirve para comprobar el estado de la atmósfera, midiendo «la intensidad del azul.» ¡Oh señora Dafue, dejadme que os mida!

CXIII

A nuestro cuento. El barco, con su carga de esclavos, hizo rumbo á la capital de Turquía; y allí, cumplidos los trámites usuales, echó el ancla al pie de los muros del Serriallo: como el cargamento iba sano y libre de pestilencia, fué alijado por entero y conducido al mercado, donde entre mil-

(1) El cianómetro.

cuáles son y cuáles han sido en ese tiempo los servicios que haya explotado indirectamente por medio de concesión, arrendamiento, participación en beneficios ó de cualquier otro modo.

2.º Fechas de comienzo y término de los contratos de servicios que hayan celebrado, cifras totales de sus presupuestos y balances anuales, cláusulas principales de los convenios, y en especial de las que se refieran á la intervención reservada al Municipio, tasas de los precios, rescisión y reversión de esos contratos.

3.º Intervención actual del Ayuntamiento y modo como se atienden hoy los servicios de luz, agua, mataderos, mercados, tranvías y cementerios. Medios para la posible explotación por los Ayuntamientos de esos servicios ó cualesquiera otros relacionados con las subsistencias, policía urbana y rural, previsión, higiene, enseñanza, transportes y construcciones económicas.

4.º Ventajas é inconvenientes en cada localidad de la explotación de los servicios por gestión directa, gestión indirecta ó participación en los beneficios y gestión indirecta por precios alzados y posibles efectos de esa explotación en los mismos servicios, en la política, en el trabajo y en los precios y resultados financieros definitivos, teniendo presente para fijar estos últimos el que si de momento pueden implicar aumentos en las deudas municipales, éstas deben amortizarse con sus productos.

5.º Organización necesaria de la empresa explotadora, habida cuenta la independencia, el tecnicismo y la duración que sean sus características

6.º Reformas legislativas y disposiciones del Poder ejecutivo que se estiman indispensables por los informantes para llevar á cabo la municipalización de servicios en cada caso.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, publicación inmediata en el *Boletín Oficial* y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Julio de 1910.—MERINO.—Señor Gobernador civil de

(Gaceta de Madrid, núm. 198.)

El suceso de hoy.

Vuelco de un carro.—Un herido grave.—En el hospital.

Esta mañana, Eriberto Ramos Corvacho conducía un carro, de la propiedad de un tío suyo, cargado de trigo, en dirección al Molino de Aceca.

En las inmediaciones de la Estación de Algodor, volcó el carro, con tan mala

fortuna para el conductor, que cayó sobre él, ocasionándole lesión de importancia.

Aprovechando el tren de Madrid que llega á esta capital á las diez y media de la mañana, se trasladó al herido á esta población, siendo conducido en un coche del servicio público al Hospital provincial.

En el benéfico establecimiento fué recibido y atendido inmediatamente por el Médico forense Sr. Alcubilla y los Doctores Piga y Moreno, que procedieron sin demora al reconocimiento y examen de la lesión, y al comprobar que se trataba de una dislocación de la cadera, practicaron la operación necesaria, con éxito, habiendo quedado el lesionado bastante bien, dentro de su estado; el parte facultativo facilitado después de la cura es diagnosticando de pronóstico reservado.

Al hacer esta información nos enteramos de que el Director del Hospital está con licencia, tan justificada cuanto lleva el mayor peso del Centro benéfico durante todo el año, y como aún está sin proveer la vacante del Sr. Morate, está encargado de todo el trabajo que proporciona el Hospital D. Jesús Moreno, que tiene por lo tanto sobre sí tarea enorme.

Ya que por la Diputación Provincial se ha nombrado Médico interino del Hospital al ilustrado Dr. Piga, entendemos que procede comunicárselo oficialmente lo antes posible, para que también inmediatamente tome posesión.

Terminamos felicitando á los señores Piga y Moreno por la prontitud y acierto con que han prestado la asistencia facultativa al herido de esta mañana.

SOMBRAS

¡Que no sepa nadie
que yo á tí te quiero!

Que reposen juntos nuestros dos cariños
y que los envuelva la paz del misterio.

¡Tiene tanto encanto
querer en secreto!

Vivir en la sombra, besar tu mirada,
la dulce mirada de tus ojos negros...

¡Que no sepa nadie
que yo á tí te quiero!
Después de la ausencia
volviste, y el duelo
borróse en mi alma, murieron mis penas
y acabó el calvario de mis sufrimientos.

Yo soy un cobarde,
lo sé, lo comprendo,
¡pero es tan hermoso besar tu mirada,
la dulce mirada de tus ojos negros!...

Más bajo... bajito...
aquí en el silencio
no evoques visiones del pasado, calla...
que la medicina del alma es el tiempo.

Que no quiero oírte,
no quiero, no quiero...
como si yo nunca lo hubiera sabido,
como si yo hubiera soñado despierto.

Yo soy un cobarde,
lo sé, lo comprendo,
¡pero es tan hermoso besar tu mirada,
la dulce mirada de tus ojos negros!...

¡Que no sepa nadie
que yo á tí te quiero!...

Eduardo BARO.

NOTICIAS

El día 18 del actual tomó posesión del cargo de Juez Municipal de Torrijos el ilustrado Letrado D. Victorio Arnáez Casas, sobrino carnal del ex Alcalde de la misma población D. Eugenio Arnáez, cuyo nombramiento ha sido bien recibido por todas las clases sociales, y de quien esperan que procederá como en otras veces, que desplegando sus energías y administrando justicia, se respeten las propiedades, que están en el más completo abandono.

El próximo domingo 24, de diez á doce de la noche, en el paseo del Miradero, y bajo la dirección del Músico Mayor D. Benito Hernández, la banda de la Academia de Infantería ejecutará el siguiente programa:

- 1.º *Futuro* (paso-doble).
- 2.º *Bienvenida* (polca de concierto).
- 3.º *La medalla de oro* (overtura), Hartenann.
- 4.º *Angelita* (gavota de concierto), San Miguel
- 5.º *Calígrafo* (paso-doble).

TOLEDO

IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELAEZ

Comercio, 55, y Lucio, 8.

TURBINAS MODERNAS SISTEMA PUIGJANER

Compiten con las mejores marcas de turbinas extranjeras.

Rendimiento garantizado sobre contrato, 80 por 100; comprobado, 85 por 100.

Instalaciones verificadas en España: DOSCIENTAS DOCE, hasta la fecha.

Medalla de oro en la Exposición de Minería é Hidráulica de Cataluña y Baleares de 1905.

Aplicables á toda clase de saltos de agua y caudales constantes ó variables. Modelos á eje vertical y horizontal, con cámara y sin cámara. *Solidex, regularidad absoluta y fácil manejo.* Solicitense referencias, presupuestos y catálogos.

Instalaciones de fuerza motriz á gas pobre y vapor. Bombas. Instalaciones de riegos.

ALBERTO PUIGJANER INGENIERO CONSTRUCTOR
Paseo de San Juan, 13, bajos.—BARCELONA

CALDAS DE OVIEDO

Aguas naturales azoadas bicarbonatadas, de reconocida eficacia en las enfermedades reumáticas, catarrales, del aparato respiratorio y otras.

Según recientes ensayos del eminente químico Dr. Muñoz del Castillo, estas aguas son grandemente radioactivas, lo que viene a aumentar y avalorar sus indicaciones.

Balneario de primera clase, premiado con medalla de oro en varias exposiciones.

Temporada oficial: 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en TOLEDO, calle de San Salvador, núm. 4.

**VALE
REGALO**

**TIMBRES CAUTCHOUC
A PRECIOS INCREIBLES**

PRECIOS ADJUNTANDO ESTE VALE	Pesetas.
Caja bolsillo con iniciales enlazadas.....	0,50
Medallón niquelado sello cuatro líneas.....	4,00
Caja fina bolsillo.....	4,00
Relojes bolsillo con sello, á.....	4, 5, 6 y 8,00
Caja bolsillo con almohadilla para tinta, timbre con nombre, apellido, profesión y señas.....	1,50
Lapicero cuatro usos, ó sea: sello con almohadilla, pluma, lápiz y sello lacre.	2,00
Fechadores valederos por diez años.....	2,00
Sellos sobre mentara niquelada y mango de madera barnizada, una línea hasta cinco centímetros de largo.....	1,00
Con dos líneas.....	1,50
Cada línea más.....	0,25
Sellos ovalados, redondos, rectangulares y fantasía hasta 15 centímetros cuadrados.....	3,00
De 16 á 20 centímetros cuadrados.....	3,50
Polynom.—Aparato que lleva las ocho fórmulas: Recibí—Conforme—Sin gastos—Impresos—Pagado—Anulado—Certificado—Copiado.....	4,00
Tip-Top, aparato automático con sello.....	2,50
Imprentillas de mano con pinzas, tompón y componedor á.....	2,50, 5, 10, 20 y 25,00
Tompones perpetuos á.....	1, 1,50, 2 y 2,50
Numeradores automáticos desde.....	35,00

Tenazas para precitar, prensas para sellos en seco, prensas para perforar sellos. Frasquitos tinta á 0,50 pesetas y enviando una peseta en sellos se manda la fórmula para hacerla. Carteles, rótulos esmaltados y sellos de metal, etc., etc.

Todos los pedidos se enviarán en paquetes certificados con el aumento de 0,25 pesetas.

El cautchouc que sirve esta casa es de primera.

Faltan representantes, escribir con sello para contestar.

Contesto siempre y doy presupuestos de todo, enviándome sello para el franqueo.

Es preciso enviar el importe al hacer el pedido, en letra de giro mutuo ó sellos de 15 céntimos, á

LAUREANO ECHEVARRÍA

Carretas, 17, 1.º, 2.º—BARCELONA

Se ruega certifiquen las cartas para evitar extravíos.

HOTEL DE CASTILLA
THE ONLY FIRST-CLASS HOTEL IN TOLEDO
 PENSIÓN COMPLETA DESDE 15 PESETAS
 Rebaja, durante la convocatoria, para los señores aspirantes y sus familias.

EL ESPAÑOL
CAFÉ-RESTAURANT
 DE
RAMÓN G. MEDINA
 COMERCIO, 70 Y 72, TOLEDO
 Servicio esmerado y económico.



LA SULTANA
 FABRICA DE CORSES ELECTRO-MECANICOS
 DE
EDUARDO BORRERO
 PLAZA DEL PROGRESO, 14.—MADRID

MODELOS ÚLTIMA NOVEDAD
CORSÉS DE LUJO © CORSÉS ECONÓMICOS
VENTA POR MAYOR Y MENOR
 HAY SECCIÓN DE ENCARGOS PÍDANSE CATÁLOGOS

CALDAS DE OVIEDO

Aguas naturales azoadas bicarbonatadas, de reconocida eficacia en las enfermedades reumáticas, catarrales, del aparato respiratorio y otras.

Según recientes ensayos del eminente químico Dr. Muñoz del Castillo, estas aguas son grandemente radioactivas, lo que viene á aumentar y avalorar sus indicaciones.

Balneario de primera clase, premiado con medalla de oro en varias exposiciones.

Temporada oficial: 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

La Guía del bañista se facilita gratuitamente en TOLEDO, calle de San Salvador, núm. 4.

OLEOGRAFÍAS RELIGIOSAS Y ARTÍSTICAS

Laureano Echevarría tiene el gusto de ofrecer las magnificas oleografías, verdaderas obras de arte, en las que son muy de apreciar, tanto la expresión y colorido de las figuras, como los detalles más insignificantes, siendo dignas de figurar al lado de las mejores de su clase, pues son copia exacta de los mejores cuadros de los más renombrados artistas del mundo.

A pesar de los muchos gastos que ha ocasionado la reproducción de los mencionados cuadros, hoy día y á fin de que todas las personas religiosas puedan adquirir uno ó más ejemplares de estas oleografías, y puedan gozar en la contemplación de las mencionadas obras de arte, se ha hecho una gran rebaja en los precios, ofreciéndolas hoy al insignificante de

Con marco chapeado de nogal y bordón dorado.

De 90 por 66 centímetros, 10 pesetas.—De 73 por 55 id., 4,25 id.—De 63 por 47 id., 4 id.—De 64 por 30 id., 3,50 id.—De 60 por 30 id., 3,50 id.—De 51 por 39 id., 3,25 id.—De 42 por 32 id., 3 id.

Estos precios son netos y se entiende sin portes ni embalajes. Se cargará por el embalaje

Por un cuadro, 2 pesetas.—Por dos id., 2,75 id.—Por cuatro id., 3,25 id.—Por seis id., 3,75 id.

Cada cuadro más un real hasta llegar á los 20 reales, desde cuya cantidad sólo va aumentando de 10 er. 10 céntimos por cuadro.

Se envía bien acondicionado y por la tarifa más económica á porte debido.

Sin marco se venden á los precios siguientes:

De 90 por 69 centímetros, 5,65 pesetas ejemplar.—De 55 por 73 id., 2,25 id. id.—De 47 por 63 id., 1,90 id. id.—De 51 por 39 id., 1,05 id. id.—De 42 por 32 id., 0,95 id. id.—De 34 por 24 id., 5,65 id. veinticinco ejemplares.—De 26 por 19 id., 4,50 id. id.

comprendidos los gastos de embalaje, franqueo y certificado.

En existencia hay todos los santos más corrientes y gran número de los raros, de los cuales algunos no se han editado por no haber demandas.

También hay oleografías históricas, de estudio, despacho, sala, comedor y cuanto pueda desearse.

Enviando una peseta en sellos de 15 céntimos recibirá certificado catálogo ilustrado, y caso de hacer 25 pesetas de pedido, se le descontará dicha peseta.

NOTAS.—Los pedidos, acompañados de su importe (en libranzas de giro mutuo ó sellos de franqueo españoles de 0,15 pesetas), deben dirigirse á D. LAUREANO ECHEVARRÍA, Carretas, 17, Barcelona.

A fin de evitar extravíos y reclamaciones, se suplica certifiquen las cartas de pedido. IMPORTANTE.—Estas oleografías tienen una ventaja sobre sus similares, y es que permite lavarlas para lo cual basta pasar por encima de ellas una esponja humedecida.

HOTEL DE CASTILLA

THE ONLY FIRST-CLASS HOTEL IN TOLEDO

PENSIÓN COMPLETA DESDE 15 PESETAS

Rebaja, durante la convocatoria, para los señores aspirantes y sus familias.

EL ESPAÑOL
CAFÉ-RESTAURANT

DE
RAMÓN G. MEDINA

COMERCIO, 70 Y 72, TOLEDO

Servicio esmerado y económico.

LA SULTANA

FABRICA DE CORSES ELECTRO-MECANICOS

DE

EDUARDO BORREGO

PLAZA DEL PROGRESO, 14.—MADRID

MODELOS ÚLTIMA NOVEDAD

CORSÉS DE LUJO © CORSÉS ECONÓMICOS

VENTA POR MAYOR Y MENOR

HAY SECCIÓN DE ENCARGOS

PÍDANSE CATÁLOGOS

